

Expediente: 1161/23

Carátula: NADAL RAUL IGNACIO C/ VILLAFAÑE MARÍA ELIZABETH S/ CUIDADO PERSONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 09/10/2023 - 05:06

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VILLAFAÑE, MARIA ELIZABETH-REQUERIDO

30716271648857 - NADAL, RAUL IGNACIO-REQUERENTE

27204222393 - MIGLIORI GLADYS CORA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1161/23



H20101401234

JUICIO: NADAL RAUL IGNACIO c/ VILLAFAÑE MARÍA ELIZABETH s/ CUIDADO PERSONAL.-

LEGAJO N°: 1161/23

En la ciudad de Concepción, en fecha 06/10/2023, siendo horas 07:15, ante mi, Funcionario Judicial, se procedió al sorteo de una mediador/a para el presente legajo, resultando desinsaculado a la Dr./Dra. **MIGLIORI GLADYS CORA** con domicilio constituido en casilla digital N° **MIGLIORI, GLADYS CORA - 27204222393**. Con lo que terminó el acto firmándose digitalmente previa lectura de la misma por ante mi, doy fe.LM

Actuación firmada en fecha 06/10/2023

Certificado digital:

CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.